



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico**

59º período de sesiones

Emiratos Árabes Unidos, 30 de noviembre a 6 de diciembre de 2023

Tema 16 del programa

Clausura e informe del período de sesiones

**Proyecto de informe del Órgano Subsidiario de
Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre
su 59º período de sesiones**

Relatora: Zita Kassa Wilks (Gabón)

Índice

(Se completará.)

I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. El 59º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) se celebró en la Expo City de Dubái (Emiratos Árabes Unidos), del 30 de noviembre al 6 de diciembre de 2023.

2. El Presidente del OSACT, Harry Vreuls (Reino de los Países Bajos), declaró abierto el período de sesiones el jueves 30 de noviembre y dio la bienvenida a todas las Partes y a los observadores. También dio la bienvenida a Nathalie Flores González (República Dominicana) como Vicepresidenta y a Zita Kassa Wilks (Gabón) como Relatora.

II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

Aprobación del programa

(Subtema 2 a) del programa)

3. En su primera sesión, celebrada el 30 de noviembre, el OSACT examinó una nota del Secretario Ejecutivo que contenía el suplemento del programa provisional (FCCC/SBSTA/2023/5/Add.2). El Presidente del OSACT recordó el entendimiento alcanzado entre las Partes al que se había aludido en la primera sesión plenaria de la Conferencia de las Partes en su 28º período de sesiones, que se aplica *mutatis mutandis*



al OSACT¹, y propuso que se modificara el suplemento del programa provisional, eliminando los temas 15 a 18, para reflejar ese entendimiento.

4. A propuesta del Presidente, el OSACT aprobó el programa que figura a continuación²:
 1. Apertura del período de sesiones.
 2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Actividades aprobadas.
 3. Asuntos relacionados con la adaptación:
 - a) Programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación a que se refiere la decisión 7/CMA.3*;
 - b) Informe del Comité de Adaptación y examen de los progresos, la eficacia y el desempeño del Comité de Adaptación*.
 4. Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático:
 - a) Informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático*;
 - b) Asuntos relacionados con la red de Santiago en el marco del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático*.
 5. Asuntos relacionados con el balance mundial previsto en el Acuerdo de París*.
 6. Investigación y observación sistemática.
 7. Programa de trabajo de Sharm el-Sheikh sobre la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación a que se hace referencia en la decisión 4/CMA.4*.
 8. Programa de trabajo sobre las trayectorias hacia una transición justa a que se hace referencia en los párrafos pertinentes de la decisión 1/CMA.4*.
 9. Asuntos relacionados con el foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta al servicio de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París*.
 10. Labor conjunta de Sharm el-Sheikh sobre la implementación de la acción climática para la agricultura y la seguridad alimentaria*.
 11. Desarrollo y transferencia de tecnologías y aplicación del Mecanismo Tecnológico: informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima*.
 12. Cuestiones metodológicas relacionadas con la Convención:
 - a) Interfaz de datos sobre gases de efecto invernadero;
 - b) Emisiones resultantes del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo internacional.

¹ Véanse los párrs. 5 a 9 del proyecto de informe de la Conferencia de las Partes en su 28º período de sesiones, que se podrá consultar en el documento FCCC/CP/2023/L.2.

² Los temas comunes de los programas de los órganos subsidiarios en su 59º período de sesiones se indican con un asterisco.

13. Asuntos relacionados con el artículo 6 del Acuerdo de París:
 - a) Orientaciones sobre los enfoques cooperativos a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 2, del Acuerdo de París y en la decisión 2/CMA.3;
 - b) Normas, modalidades y procedimientos del mecanismo establecido en virtud del artículo 6, párrafo 4, del Acuerdo de París y al que se hace referencia en la decisión 3/CMA.3;
 - c) Programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París y en la decisión 4/CMA.3.
14. Informes anuales sobre los exámenes técnicos:
 - a) Examen técnico de la información comunicada conforme a lo dispuesto en la Convención por las Partes incluidas en el anexo I de la Convención en sus informes bienales y comunicaciones nacionales;
 - b) Examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - c) Examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero y otra información comunicada por las Partes incluidas en el anexo I³.
15. Otros asuntos.
16. Clausura e informe del período de sesiones.

III. Informes sobre los temas 2 b) a 15 del programa

(Se completará.)

IV. Clausura e informe del período de sesiones

(Tema 16 del programa)

5. En su cuarta sesión, celebrada el 6 de diciembre, el OSACT examinó y aprobó el proyecto de informe sobre el período de sesiones y autorizó a la Relatora a que, con la asistencia de la secretaría y la orientación del Presidente, ultimara el informe del período de sesiones y lo pusiera a disposición de todas las Partes.

³ Tal como se definen en el art. 1, párr. 7, del Protocolo de Kyoto.